



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.197/2012.-

ZAPALLAR, 22 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 180, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 4068 de fecha 20 de Marzo de 2012.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE a SCHKONICK Y CIA LTDA.** RUT Nº 76.003.890-3, correspondiente a Publicidad fotográfico de Hyundai, para el día 20 de Marzo de 2012, a realizarse en la Playa y Parque de Zapallar.
- 2º **AUTORIZASE el pago de 8 UTM**, según Título VI, Art. Noveno, Nº 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 1197.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/CTL/RES / SEC / JUR / ffd.-

